	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA "INDER VALLEDUPAR" PRESUPUESTO DE GASTOS	Código: FT-GD-02
		Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		Pág.: 1 de 4

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA No 002
2 DE ENERO DE 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESAGREGA EL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA DE VALLEDUPAR PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025"

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA DE VALLEDUPAR INDER, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE EL ACUERDO 020 DE DICIEMBRE 20 /21,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo 021 del 26 de noviembre de 2024, el Concejo Municipal de Valledupar fijó el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Valledupar, para la vigencia Fiscal Del 1 de enero Al 31 de diciembre del 2025. Del Instituto De Deporte Y Recreación y Actividad Física INDER Valledupar, por valor de **Trece mil cuatrocientos veintiséis millones ciento sesenta y nueve mil trescientos setenta y un pesos MLV \$13.426.169.371,00.**


Que una vez liquidado el Presupuesto General del Municipio de Valledupar, para la Vigencia Fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los Gastos en el Presupuesto y las apropiaciones para atender los gastos de funcionamiento e inversión y el monto de las transferencias para INDER por valor de **Trece mil cuatrocientos veintiséis millones ciento sesenta y nueve mil trescientos setenta y un pesos MLV \$13.426.169.371,00.**

Que conforme a lo anterior los cómputos de ingresos y Gastos del presupuesto del Instituto de Deportes y Recreación Y Actividad Física de Valledupar para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1º) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2025, se estima en **Trece mil cuatrocientos veintiséis millones ciento sesenta y nueve mil trescientos setenta y un pesos MLV \$13.426.169.371,00.**

Distribuidos de la siguiente Manera:

CODIGO	CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR
1.1.02.05.002.09.01	Aprovechamiento	100.000.000
1.1.02.06.006.01.01	Transferencia para gastos de Funcionamiento	3.350.974.788
1.1.02.06.006.01.02	Transferencia del SGP - Propósito General - Deportes	2.711.094.197
1.1.02.06.006.01.03	Tasa Pro Deporte y recreación	2.204.100.386
1.1.02.06.006.01.04	Convenios proyectos de inversión	5.060.000.000

Instituto De Deporte, Recreación y Actividad Física de Valledupar – INDER
Calle 28 No 13 – 65 Parque Barrio Doce de Octubre – 5623279
www.indervalledupar.gov.co

 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR INDER	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA "INDER VALLEDUPAR" PRESUPUESTO DE GASTOS	Código: FT-GD-02
		Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		Pág.: 2 de 4

Que es competencia del Director General desagregar el monto del presupuesto asignado a el Instituto de Deporte , Recreación Y Actividad Física de Valledupar para la vigencia fiscal 2024, de conformidad con la autonomía presupuestal conferida por el artículo 155 de la ley 136 de 1994 y los artículos 107,108 y 110 del Decreto de 1996.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Desagregúese el monto del Presupuesto de gastos del Instituto de Deporte, Recreación Y Actividad Física de Valledupar, para la vigencia fiscal 2025, Aprobado su Desegregación Por la Junta Directiva Del Instituto Mediante acta 002 de Diciembre 27 del 2024, cuya sumatoria global es de Trece mil cuatrocientos veintiséis millones ciento sesenta y nueve mil trescientos setenta y un pesos MLV \$13.426.169.371,00.

Distribuidos de la siguiente manera:

Código Completo	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO INICIAL
2	Gastos	13.426.169.371
2.1	Funcionamiento	3.350.974.788
2.1.1	Gastos de personal	2.276.149.791
2.1.1.01	Planta de personal permanente	2.276.149.791
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	1.635.522.524
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	1.635.522.524
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	1.302.231.913
2.1.1.01.01.001.03	Gastos de representación	0
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	111.730.196
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	35.496.976
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales	186.063.438
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	125.651.272
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	60.412.166
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	541.303.688
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	156.267.830
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	110.689.713
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	150.347.623
2.1.1.01.02.003.01	Cesantías	134.238.949
2.1.1.01.02.003.02	Intereses sobre cesantías	16.108.674
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	52.089.277
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	6.797.651
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	39.066.957
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	6.511.160
2.1.1.01.02.008	Aportes a la ESAP	6.511.160
2.1.1.01.02.009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	13.022.319

Instituto De Deporte, Recreación y Actividad Física de Valledupar – INDER
Calle 28 No 13 – 65 Parque Barrio Doce de Octubre – 5623279
www.indervalledupar.gov.co



ALCALDÍA DE
VALLEDUPAR
INDER

INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y
ACTIVIDAD FISICA
"INDER VALLEDUPAR"

PRESUPUESTO DE GASTOS

Código: FT-GD-02

Fecha: 03/12/2020

Versión: 4.0

Pág.: 3 de 4

2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	99.323.579
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales	99.323.579
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	92.088.958
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	7.234.622
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	1.061.824.997
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	1.061.824.997
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	167.300.000
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	122.300.000
2.1.2.02.01.003.01	Compra de Equipos de Oficina	80.300.000
2.1.2.02.01.003.02	Materiales y Suministros	40.000.000
2.1.2.02.01.003.03	Otras adquisiciones de Bienes	2.000.000
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	45.000.000
2.1.2.02.01.004.02	Software y Sistematización	45.000.000
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	894.524.997
2.1.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	150.000.000
2.1.2.02.02.006.01	Comunicación y Transporte	20.000.000
2.1.2.02.02.006.02	Servicios Públicos	130.000.000
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	34.500.000
2.1.2.02.02.007.01	Seguros	32.000.000
2.1.2.02.02.007.02	Arrendamientos	1.000.000
2.1.2.02.02.007.03	Gastos Financieros - Otros Gastos Financieros	1.500.000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	685.724.997
2.1.2.02.02.008.01	Capacitación	17.000.000
2.1.2.02.02.008.02	Bienestar Social	20.000.000
2.1.2.02.02.008.03	Publicidad	102.084.997
2.1.2.02.02.008.04	Impresos y publicaciones	1.000.000
2.1.2.02.02.008.05	Mantenimiento	40.000.000
2.1.2.02.02.008.06	Vigilancia	269.640.000
2.1.2.02.02.008.08	Sistematización	0
2.1.2.02.02.008.10	Rubro SGSST	20.000.000
2.1.2.02.02.008.11	Gastos Judiciales	5.000.000
2.1.2.02.02.008.12	Otras adquisiciones de servicios	20.000.000
2.1.2.02.02.009.01	Honorarios Profesionales	128.000.000
2.1.2.02.02.009.02	Servicios Técnicos	63.000.000
2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	24.300.000
2.1.2.02.02.010.01	Viatico de Funcionarios	24.300.000



ALCALDÍA DE
VALLEDUPAR
INDER

**INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y
ACTIVIDAD FISICA
"INDER VALLEDUPAR"**

PRESUPUESTO DE GASTOS

Código: FT-GD-02

Fecha: 03/12/2020

Versión: 4.0

Pág.: 4 de 4

2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	13.000.000
2.1.8.04	Contribuciones	12.000.000
2.1.8.04.01	Cuota de fiscalización y auditaje	12.000.000
2.1.8.05	Multas, sanciones e intereses de mora	1.000.000
2.1.8.05.01	Multas y sanciones	1.000.000
2.1.8.05.01.004	Sanciones administrativas	1.000.000
2.3	Inversión	10.075.194.583
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	10.075.194.583
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	10.075.194.583
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	10.075.194.583
2.3.2.02.02.005	Construcción y Servicios de la construcción	2.711.094.197
2.3.2.02.02.009	Construcción y Servicios de la construcción TASA	2.204.100.386
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	100.000.000
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	5.060.000.000

ARTICULO SEGUNDO: La Ejecución Presupuestal deberá sujetarse al Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC), el cual se establecerá como herramienta de programación de las transferencias y la disponibilidad Periódica de los recursos.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su Expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Valledupar, Cesar, a los Dos (02) días del mes de enero de 2025

ALINSON GONZALEZ ESCORCIA
Director General INDER